JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPDIGITAL S.A , CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de mayo del 2016, a las 16 horas en el local de la compañía, ubicado en las calles Febres cordero No. 226 y Chile del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **CORPDIGITAL S.A :** El señor Julio Cesar Patiño Manosalvas, con 400 acciones; y Andrea Mercedes Patiño Manosalvas, con 400 acciones, totalizando **800** acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar cada acción.

Encontrando la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta general extraordinaria Universal de accionistas de la compañía. Actuando como **PRESIDENTE** de la junta el señor Wilson Solorzano Patiño y el señor Julio cesar patiño Manosalvas, como **SECRETARIO** de la junta de accionistas, quienes expresan que dando cumplimiento al art. 238 de la ley de compañías vigente, los accionistas deciden tratar el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO.- aprobar los estados financieros (balance de situación, estados financieros, informe de gerencia, informe de comisario, etc.) correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

RESOLUCION. La Junta General Extraordinaria de accionistas aprueba todos y cada una de las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015,

No habiendo otro tema que tratarse dará paso a la redacción e impresión al acta para que los accionistas den su aprobación de los estados financieros correspondiente al periodo fiscal 2015, se levanta la sesión a las 19 horas del 29 de abril del 2016. CERTIFICADA por el señor WILSON SOLORZANO PATIÑOS, como representante legal de la compañía y JULIO CESAR PATIÑO MANOSALVAS como secretario.

JULIO CESAR PATIÑO MANOSALVAS
ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C.0922576996

WILSON SOLORZANO PATIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA- GERENTE GENERAL

ANDREA MERCEDES PATIÑO MANOSALVAS
ACCIONISTA